



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-1627-E-UNC-DEC#FL

CORDOBA, CORDOBA

Lunes 14 de Septiembre de 2026

Referencia: Licencia Sr. Grillo

EX-2026-782924-UNC-ME#FL

VISTO:

La Certificación obrante en esta Secretaría Administrativa referida a la licencia por fallecimiento de familiar en primer grado de consanguinidad, con goce de haberes, al agente No Docente Sr. Carlos Gabriel Grillo (Legajo Univ. Nº 31.213) desde el día 02 de septiembre al 11 de septiembre de 2026 inclusive,

Y CONSIDERANDO:

El certificado expedido por el médico tratante presentado oportunamente.

Lo que acuerda el Art. 97 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia por fallecimiento de familiar en primer grado de consanguinidad, con goce de haberes, al agente No Docente Sr. Carlos Gabriel Grillo (Legajo Univ. Nº 31.213) desde el día 02 de septiembre al 11 de septiembre de 2026 inclusive, por un total de diez (10) días, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 97 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Art. 2º.- Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y archívese.-

Digitally signed by PULISICH Pablo Alejandro
Date: 2026.09.14 10:33:41 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Alejandro Pulisich
Secretario Administrativo
Secretaría Administrativa Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by FERRERO Graciela Liliana
Date: 2026.09.14 12:33:59 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Graciela L Ferrero
Decana
Decanato Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.09.14 12:34:00 -03'00'